

Premio Mayor Zaragoza Convocatoria 2010

Recepción de Originales

Recepción de originales: **del 26 al 30 de Abril de 2010.**

Requisitos

1. La obra necesariamente versará sobre alguno de los temas propios de este premio: desarrollo de los países pobres, la cooperación, la lucha contra las desigualdades y la exclusión social.
2. En la modalidad de **Ensayo**, cada concursante podrá presentar un único ensayo, de extensión y estructura libres, escrito en lengua castellana, inédito y no galardonado con anterioridad en otros certámenes. Las obras se presentarán por sextuplicado, mecanografiadas o impresas a doble espacio, convenientemente grapadas o cosidas y paginadas, incluidas en un sobre donde figure sólo el título o lema. Otro sobre, también con el título o lema de la obra en su exterior, cerrado, contendrá la documentación: nombre y apellidos, dirección completa y teléfono de contacto, fotocopia del DNI o Pasaporte y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2009-2010.
3. Para la modalidad de **Fotografía**, los requisitos serán los señalados, para esta modalidad, en los premios Alonso Cano (punto 5): 'En las modalidades de Escultura, Fotografía, y Pintura la obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La obra, que no superará 200 cm. en ninguno de sus lados, se presentará preparada para su exhibición. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato Tiff (a 300 dpi) para su posible inclusión en catálogo'.
4. Para la modalidad de **Cortometraje**, documentales originales, la temática debe estar relacionada con los temas que se recogen en el punto 1 de esta convocatoria. Deben ser inéditos y no galardonados con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes, deberán estar realizados en soporte vídeo o DVD y su duración no podrá exceder de 12 minutos. Si son hablados, lo serán en castellano o irán subtitulado. Una copia del cortometraje, grabado en DVD, que llevará pegado el título de la obra, se presentará en un sobre cerrado donde también figurará el título o lema. El sobre incluirá también una breve sinopsis escrita. En otro sobre, con el título o lema en su exterior, se adjuntará la siguiente documentación: nombre y apellidos del autor, dirección completa y teléfono de contacto, fotocopia del DNI o Pasaporte y fotocopia del resguardo de matrícula de la universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2009-2010

Bases generales

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en cualquiera de los tres ciclos de los planes de estudio de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2009-2010.
2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por el Rector de la Universidad de Granada. Su fallo será inapelable. El jurado de los Premios Federico García Lorca y Manuel de Falla contará con la presencia de los presidentes de las fundaciones respectivas.
3. La dotación del premio será de 1.800 € por cada modalidad, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto.
4. La entrega de premios tendrá lugar el 15 de Junio de 2010, en acto público
5. La Universidad de Granada podrá publicar, exponer, construir o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad.
6. Las obras premiadas quedan en propiedad de la Universidad de Granada.
7. Las obras no premiadas serán recogidas respectivamente en el Centro de Cultura Contemporánea de la Universidad de Granada y el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo desde el 24 al 28 de Mayo de 9 a 14 horas, excepto los premios Alonso Cano, que serán retirados en el CRUCERO DEL HOSPITAL REAL, desde el lunes 10 al miércoles 12 de Mayo en el mismo horario. Será preceptivo presentar el resguardo y cumplir los plazos fijados. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a su propiedad en favor de la Universidad de Granada. Para los premios Federico García Lorca, fallado el premio, las obras no galardonadas serán destruidas, no pudiendo los autores solicitar su devolución.
8. Las obras se entregarán, de 9 a 14 horas, en las fechas establecidas para cada modalidad, en las siguientes direcciones:
 - Para los Premios Federico García Lorca y Emilio Herrera Linares:
 - Secretariado de Extensión Universitaria. Universidad de Granada.
 - Complejo Administrativo Triunfo (frente a Hospital Real).
 - Cuesta del Hospicio, s/n. 18071-GRANADA
 - Para los Premios Manuel de Falla y José López Rubio
 - Centro de Cultura Contemporánea.
 - Complejo Administrativo Triunfo (frente Hospital Real. Segundo Pabellón Izquierdo).
 - Cuesta del Hospicio, s/n. 18071-GRANADA.
 - Para los Premios Alonso Cano
 - Crucero bajo del Hospital Real.
 - Cuesta del Hospicio, s/n. 18071-GRANADA.
 - Para los Premios Federico Mayor Zaragoza
 - Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE).
 - Complejo Administrativo Triunfo (frente a Hospital Real).

Fuente: https://cicode.ugr.es/pages/publicaciones/premio_federico_mayor_zaragoza/premio-mayor-zaragoza-convocatoria-2010

◦ Cuesta del Hospicio s/n. 18071-GRANADA.

El envío podrá también realizarse a través de cualquier compañía de servicios o por correo. En cualquier caso, las obras deberán haber llegado a destino antes de finalizado el plazo de recepción de originales.

1. No se podrá concurrir a la misma modalidad en la que se obtuvo premio hasta transcurridas dos convocatorias. No se podrá concurrir a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta transcurrida una convocatoria.
2. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases.

- Bases